



Resolución de Consejo Directivo **28 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.283/23: Prorrogar la designación de Lic. Agustina NICLIS - cargo
Aux.Doc.1º del Servicio de Orientación y Tutoría.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes Interinos y Suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Agustina NICLIS en el cargo de Aux.Doc.1º del Servicio de Orientación y Tutoría, venció el 31 de diciembre de 2.025, según lo dispuesto por Resolución N° CD-107/25.

Que la docente responsable del mencionado Servicio, solicita prorrogar las mismas.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 94/25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la **Lic. Agustina NICLIS**, D.N.I N° 32.744.999, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría (Suplente C2), dedicación Simple para el **SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA** de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Aux.Doc.1º categoría ded. Semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes Prof. Nancy Cardozo)

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa